



de mil ochocientos cuarenta y tres; Reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde primer Constituido D. Gines Chico de Guzman, se dio cuenta de los ordenes de la Exma. Diputacion Provincial supra. onces del actual, sobre que el dia veinte y cuatro del mismo pueda celebrarse el juicio abierto para la dotacion del Medico; en su virtud, y para llevar a efecto lo prevenido por d. Excmo. Acuerda: Se anuncie al publico por medio del oportuno bando p.ª noticia de todos los vecinos, y que puedan concurrir a dho. acto. Y de como asi lo acordaron y firmaron otros.

Des. yo el Sr. doct. =

Gines Chico
de Guzman
Lafuentez
Lancis

Ciller
Parron

Clem. Ferrer
Garcia

Antemi:

Jos. Giner
Alm.

Decreto. Y en la Villa de Llaguardia a veinte y cuatro de Octubre. de mil ochocientos cuarenta y tres; Reunido el Ayuntamiento Constitucional de la

